



VISTA la convocatoria de tres becas de AYUDAS DEPORTIVAS DE EXCELENCIA DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA - UPV, CURSO 2023/2024. (23/0023)

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la resolución provisional, sin reclamaciones que atender,

VISTA la propuesta de resolución de las citadas ayudas, elevada por la comisión de selección en fecha 25 de octubre de 2024,

Este Rectorado **RESUELVE**

1.- Nombrar becarios, designar suplentes y denegar las solicitudes de conformidad con lo establecido en el Anexo.

2.- Estas tres Ayudas Deportivas de Excelencia están dotadas con un importe máximo de 2.000,00 € que se descontará a las personas beneficiarias del importe de las tasas por servicios académicos referidos exclusivamente a la actividad docente en la matrícula de estudiantes de grado o máster universitario.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valencia, a la fecha de la firma

EL RECTOR

José Esteban Capilla Romá



**ANEXO RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LAS AYUDAS DEPORTIVAS DE EXCELENCIA 2023/2024**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>IMPORTE AYUDA</b>
TATAY LÓPEZ, PALMIRA	3157242	24,12	1.479,26 €
MARTOS MINGUET, SERGIO SALVADOR (*)	44889134	14,27	0,00 €
ROSALENY AZNAR, AUSIÀS	53879952	11,51	1.040,40 €

(\*) Estudiantado beneficiario de la ayuda que ya tiene aplicada una exención de tasas por servicios académicos.

<b>SUPLENTES</b>	<b>PUNTOS TOTALES</b>
CEBRIAN VERDU, MARIANO	10,06
PEREZ ALMIÑANA, MIGUEL	8,58
ARROYO LLORET, MARINO	6,39

<b>DENEGADOS</b>	<b>MOTIVO DE DENEGACIÓN</b>
BACHILLER DIAZ, MARINA	No cumple con los méritos deportivos solicitados según (Bases apartado 3C)
MARTÍNEZ TERUEL, ANDREA	No cumple con los méritos deportivos solicitados según (Bases apartado 3C)